

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA “CONSTRUCCIÓN OFICINAS CUERPO BOMBEROS COPIULEMU, FLORIDA”

MAT.: APRUEBA BASES, AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESTABLECE COMISION DE ANÁLISIS DE OFERTAS.

FLORIDA, 13 MAR. 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 609 /

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) El D.A. N° 210 de fecha 26.01.2018 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local para la ejecución del proyecto “Construcción Oficinas Cuerpo Bomberos Copiulemu, Florida”, suscrito el 18.01.2018 entre Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Florida, según Resolución Exenta N° 278/22.01.2018.
- b) Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Formularios y demás antecedentes para la Licitación Pública “Construcción Oficinas Cuerpo Bomberos Copiulemu, Florida”.

DECRETO:

- 1.- Apruébense las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formularios para la Licitación Pública “CONSTRUCCIÓN OFICINAS CUERPO BOMBEROS COPIULEMU, FLORIDA”.
- 2.- Llámese a Licitación Pública, a través de Portal Mercado Público por un monto total de \$59.735.000.- (Cincuenta y nueve millones setecientos treinta y cinco mil pesos) impuesto incluido.
- 3.- Establécese la Comisión de Análisis de Ofertas de la Licitación señalada en el punto 1, la que estará compuesta por las siguientes personas:
 - Elba Sanhueza Toledo - Secretaria Municipal - RUT N° [REDACTED]
 - Eduardo Venegas Vergara - Director de Obras Municipales - RUT N° [REDACTED]
 - Mauricio Gallardo Sánchez - Profesional de la D.O.M. - RUT N° [REDACTED]
- 4.- La Comisión de Análisis de Ofertas confeccionará el Acta de Análisis de Ofertas.
- 5.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los integrantes de la Comisión.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


ELBA SANHUEZA TOLEDO
Secretaria Municipal


JORGE ROA VILLEGAS
ALCALDE

JRV/EST/RAN/chv.

DISTRIBUCIÓN:

- * Secretaría Municipal.
- * Dirección de Administración y Finanzas.
- * Dirección de Obras Municipales.
- * Dirección de Control.
- * SECPLAN.
- * Archivo.